

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.

A las ocho horas con treinta y ocho minutos del día veinticinco de junio de veintiséis, inició la tercera sesión urgente de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística (CUPCCyOEG), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, Presidenta de la CUPCCyOEG
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral, Integrante de la CUPCCyOEG
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, Integrante de la CUPCCyOEG
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, Integrante de la CUPCCyOEG
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario Técnico de la CUPCCyOEG

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización



Carlos Román Cordourier Real

**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA.**

Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana,

Paula Selene de Anda Fuentes

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

En virtud de la existencia del quórum legal para sesionar, previsto en el artículo 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, en su carácter de Presidenta de las CUPCCyOEG declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto del Orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña la solicitud de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, ciudadana Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado "Un mal gobierno se revoca, Circe se va".**

El Orden del Día fue puesto a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, al no haber intervenciones, se procedió a la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad, así como la dispensa de la lectura del documento correspondiente, al haber sido distribuido previamente.

La Presidenta de las CUPCCyOEG instruyó dar inicio al desahogo del único punto del Orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña la solicitud de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, ciudadana Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado "Un mal gobierno se revoca, Circe se va".**

A solicitud de la Presidenta de las CUPCCyOEG, el Secretario Técnico presentó una síntesis del documento, señalando que el proyecto de dictamen sistematiza las actuaciones realizadas por el Instituto Electoral desde la recepción de la solicitud y de los formatos de apoyo ciudadano, hasta las etapas de foliado, captura, revisión, validación, compulsas con el

padrón electoral, garantía de audiencia y atención de solicitudes ciudadanas de cancelación de apoyo.

Informó que el Comité Promotor presentó los apoyos ciudadanos que acompañan la solicitud de revocación de mandato y que el Instituto Electoral realizó las etapas antes señaladas.

Expuso que se consideraron la cantidad de apoyos efectivamente acreditados que, concluye que no se acredita el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido por la Constitución y la normativa aplicable para la procedencia de la solicitud de revocación de mandato.

Al no registrarse intervenciones por parte de las Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, la Presidencia solicitó al Secretario Técnico informar sobre las observaciones recibidas.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y por la propia Secretaría Técnica, mismas que fueron circuladas e incorporadas al documento en lo conducente.

Acto seguido, se sometió el proyecto a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, aprobándose el siguiente:

CUPCC-OEG/003/2026. Se aprueba el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña la solicitud de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, ciudadana Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado *"Un mal gobierno se revoca, Circe se va"*. Con las observaciones de las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y de la Secretaría Técnica.

La Consejera Presidenta de las CUPCCyOEG instruyó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que siguiera la ruta institucional correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad

de México, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiséis dio por concluida la tercera sesión urgente de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de las Comisiones Unidas de Participación y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, Erika Estrada Ruiz, Cecilia Aída Hernández Cruz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 29 de junio de 2026 de las Comisiones Unidas de Participación y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera Electoral
presidenta de las Comisiones Unidas
de Participación Ciudadana y
Capacitación y de Organización
Electoral y Geoestadística

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ

Consejera Electoral
integrante de las Comisiones Unidas
de Participación Ciudadana y
Capacitación y de Organización
Electoral y Geoestadística

**MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL
SÁNCHEZ**

Consejera Electoral
integrante de las Comisiones Unidas
de Participación Ciudadana y
Capacitación y de Organización
Electoral y Geoestadística

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO

Consejera Electoral
integrante de las Comisiones Unidas
de Participación Ciudadana y
Capacitación y de Organización
Electoral y Geoestadística

HOJA DE FIRMAS